



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 24/22. PIE N° 37/22. INF N° 15/22. COM. MED. AMB.

Sucre, 09 de marzo de 2022
H.C.M. PIE N° 37/22

Señor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



Q-1260

De nuestra mayor consideración:

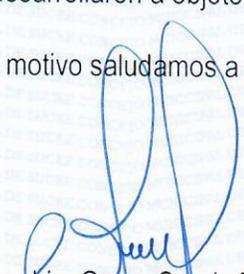
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 24 de 09 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 15/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 37/22

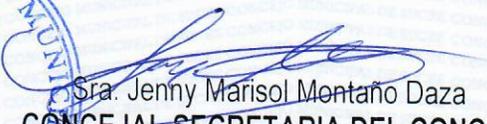
Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, de conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, **en un plazo de 5 días hábiles a partir de su recepción**, remita a conocimiento de la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor del Concejo Municipal, **armando documentación útil y pertinente**, respuesta al siguiente cuestionario informativo:

1. Informe su autoridad respecto a las respuestas que hubiera recibido, la Dirección Administrativa, respecto a las gestiones que realizó con la Sub alcaldía del Distrito 2, la Guardia Municipal y la Unidad de Trafico Transporte y Vialidad, referente a la Minuta de Comunicación 10/22, referente al parque infantil "Heroínas".
2. Informe su Autoridad con documentación de respaldo, si las acciones desarrolladas desde la Dirección Administrativa no hubieran recibido respuesta por parte de las nombradas dependencias del Ejecutivo Municipal.
3. En caso de existir informe de respuesta, señale de manera documentada que acciones más se desarrollaron a objeto de concretar la refacción y/o mantenimiento del señalado parque.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**